

Att: **NOELIA DE LA FUENTE PINILLA**

Relaciones Laborales Endesa

NEGOCIACIÓN COLECTIVA – TRABAJO A DISTANCIA

PROPUESTA. 04/10/2024

A continuación, presentamos esta propuesta de la Sección Sindical de Comisiones Obreras resultado del análisis de las consultas realizadas a la plantilla para la democratización de las Relaciones Laborales en Endesa.

Distribución de trabajo presencial y teletrabajo. Semanas alternas, 3 días presenciales y 2 días en teletrabajo, 2 días presenciales y 3 días en teletrabajo con una bolsa de 10 días de teletrabajo de libre disposición anual.

Ámbito personal. Listado de susceptibles todos los puestos de trabajo que actualmente están en los colectivos de 3+2 y 4+1 y se revisarán los puestos excluidos hasta ahora para incluir a aquellos que puedan realizar las tareas en remoto.

Ámbito temporal. Entrada en vigor 1 de noviembre de 2024. **Duración 3 años**

Compensación de gastos teletrabajo. Complemento económico de XXX € mensual

Lugar de teletrabajo. 2 domicilios que podrán modificarse previa comunicación de 2 días naturales. Los desplazados poder teletrabajar fuera del territorio nacional.

Recuperación de días de teletrabajo. En el caso que el trabajador deba acudir al centro de trabajo en los días en teletrabajo, estos podrán ser sustituidos, desplazados y/o acumulados pudiendo realizar el ajuste en los siguientes 30 días naturales

Formalización del Acuerdo Individual de teletrabajo.

Mantener dotación de medios

Jornada y horarios

Las personas trabajadoras acogidas a jornada mixta podrán desempeñar su labor en teletrabajo por la tarde.

Las personas trabajadoras en situación de retén o con disponibilidad priorizada, que estén acogidas al teletrabajo podrán desempeñar su trabajo en remoto, siendo compatible retén o dedicación y teletrabajo.

Las personas trabajadoras que, por el propio desarrollo de su actividad, deban realizar tareas fuera de su centro de trabajo, podrán iniciar o finalizar su jornada fuera de la oficina.

Las personas trabajadoras podrán desarrollar su trabajo desde un centro de trabajo distinto al que está adscrito, previa justificación de la necesidad de conciliación y deberá autorizarse por la empresa.



En caso de cierre de centros de trabajo se aplicará la modalidad de teletrabajo al 100% para evitar traslados forzados

Habilitar tablón de anuncios virtual en la intranet para cada Sección Sindical

Se considerará como tiempo de trabajo efectivo, el tiempo de desplazamiento y votación en las elecciones sindicales.

Formación.

Aquellas personas trabajadoras de turno cerrado que estén en jornada de oficina podrán realizar la jornada en teletrabajo para la realización de la formación on-line.

Prevención de Riesgos Laborales. Formación previa en prevención y Autoevaluación

Reversibilidad. A los efectos de realizar alegaciones, si fuera la Empresa quien ejerza la reversibilidad del contrato de teletrabajo, notificará a la Representación Social exponiendo los motivos en el mismo plazo de notificación.

Conciliación y flexibilidad.

Se dispondrá de un día adicional de teletrabajo para atender al cuidado de convivientes o de un familiar de hasta el segundo grado.

Facilitar teletrabajo como medida de conciliación para el cuidado de hijos/as de hasta 14 años o convivientes con diversidad funcional.

Facilitar teletrabajo 100% en los casos de enfermedad grave o crónicas de convivientes o de un familiar de hasta el segundo grado mientras dura la contingencia.

Facilitar teletrabajo 100% ante supuestos de embarazo.

Para ocupaciones que tienen a su equipo de personas en otros centros de trabajo poder hacer teletrabajo 100%, elegir días de presencialidad o trabajar la presencialidad a demanda del responsable con preaviso de 5 días.

Se podrá solicitar hasta 15 días naturales de teletrabajo continuados en los periodos no lectivos como meses de julio y agosto, Navidad y Semana Santa.

Se podrá disfrutar días de vacaciones en los días de presencialidad semanas consecutivas, especialmente en periodos estivales.

Desconexión. Revisión de la Política interna de desconexión digital

Mantener redactado de **Confidencialidad y seguridad de la información.**

Mantener redactado de **Protección de datos.**

Establecer una Comisión de **Seguimiento del Acuerdo.**